

ANEXO F INFORME DEL TRIBUNAL GRADO IOI

Una vez revisado el Trabajo Fin de Grado titulado _____
 _____ y escuchado la defensa realizada por el/la alumno/a _____
 con DNI _____ y el/la alumno/a _____ con
 DNI _____ se han tenido en cuenta los siguientes criterios de valoración del trabajo:

Grado en _____		Secretario	Presidente	Calificación
Trabajo presentado (7 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología: _____ Aspectos a valorar en función de la Modalidad de TFG, señalados en el Anexo D de la Normativa interna para la realización de los TFG en la EPS de la UEMC.			
	1,5 punto	Calidad en los contenidos y claridad de la exposición		
	1,5 punto	Respuesta a las preguntas realizadas por el tribunal		
Observaciones				

Calificación: _____ (____) _____

En Valladolid, a _____ de _____ de 20__

Secretario

Presidente